



Santiago de Querétaro, Qro., 07 de diciembre de 2016.

Oficio No. DRH/04430/2016.

Asunto: Solicitud de pensión por muerte

**H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de **ONOFRE ÁLVAREZ CABRERA**, con motivo del fallecimiento de su esposa **MARÍA ELENA LARA HERNÁNDEZ**. Lo anterior con el objeto de **039819** que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente

Lic. José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

U 6 ENE. 2017

HORA: 10:32p

ANEXOS: 7 originales

13 copias simple
2 copias certificadas
Fotuj

HEBM/G/S/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 07 de diciembre de 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

El que suscribe **ONOFRE ÁLVAREZ CABRERA**, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposa la finada **MARIA ELENA LARA HERNÁNDEZ**, ocurrido el día 24 de diciembre del año 2015.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte al C. Gobernador del Estado de Querétaro.
- 3.- Copia certificada de acta de defunción.
- 4.- Copias certificadas de recibos de nómina dic/2015 y ene/2016.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Copia de sentencia de concubinato y dependencia económica.
- 7.- Original de acta de nacimiento de la finada.
- 8.- Original de acta de nacimiento del beneficiario.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector del beneficiario.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector de la finada.
- 11.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Pensión por Vejez a la C. **MARÍA ELENA LARA HERNÁNDEZ**.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E



ONOFRE ÁLVAREZ CABRERA
Calle Diamante No. 175
Col. Nuevo San Pedrito Peñuelas Querétaro, Qro.
Tel. Casa 4-01-32-85
Tel. Cel. 442-4-26-14-62